



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

06 Julio 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Luisa Trujillo

Hora: 12:14

Dirección: Av. El Guabo - Centro

FIRMA

**Observación:**

Mal uso tarjeta de Parqueo  
por espacio de mas de 30 minutos

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE

02232



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

PNR - 0008

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☒
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☐
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

01 Julio 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramila

Hora: 12:00 PM

Dirección: Calle 100 No. 100-100

FIRMA

**Observación:**

Se le notifico al usuario publico que se le multa por no pagar la tarifa de estacionamiento.

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE

02233



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

KB 621C

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☒
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☐
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

8 de Mayo 2022

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Eugenio Jaramila

Hora: 15:45

Dirección: 21/15

FIRMA

**Observación:**

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE

02234



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

GNR 371

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☒
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☐
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

26/10/2023

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Erika Jimenez

Hora:

Dirección: 12/10/2023

FIRMA

**Observación:**

Se le notifico por el uso de espacio publico no autorizado dentro de la zona regulada para estacionar.

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

02235

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

UBA 0150

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☒
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☐
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

8 de Julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Enrique Turrubian

Hora: 1:30

Dirección: Al. Bolívar, entre 2 de Mayo y Páez

FIRMA

**Observación:**

Ausencia de tarjeta, tarjeta sin  
actualización de hora y fecha en  
apara de mal de los minutos, punto  
del costillar del Cambo.

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE

02236



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

PWT-0256

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☒
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☐
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

03 de Julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramilla

Hora: 11:46

Dirección: Calle Comercio y Calle Bolívar

*[Firma]*

FIRMA

**Observación:**

Ausencia de Tarjeta con una  
hora de más de 10 minutos  
frente a falsas.

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

02237

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

OBC-3639

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☒
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☐
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

02 de Julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramilla

Hora: 14:14

Dirección: Sur de la 31 de mayo y Arroyo

FIRMA

**Observación:**

Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa  
por la Empresa por el uso de espacio  
de 10 minutos (Cambio de Shopping)  
Cambio de espacio (Cambio de espacio)

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE

02238



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

72 3248

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☒
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

12 Julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericko Jaramillo

Hora: 15:43

Dirección: Av. L. García - Calle O. Manuel Soto

FIRMA

**Observación:**

Mal uso de la Autorización Emitida  
por la empresa con una espera de  
10 minutos frente a UNUSMERT.

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

02239

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

08C-6594

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☒
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

13 julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramillo

Hora: 10:32

Dirección: Av. 31 Noviembre y Sur

*[Firma]*

FIRMA

**Observación:**

Mal uso de espacio público limitado  
por la Empresa. Vehículo estacionado  
en parqueadero de motos, con espera  
de más de 10 minutos, frente a la  
medicina Dra. Loida Murralde

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE

02240



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

OCJ - 630

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☒
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

13 julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramillo

Hora: 10:37

Dirección: Surco ante 9 de Octubre y 3 de mayo

*[Firma]*  
FIRMA

**Observación:**

Ausencia de tarjeta, con espacio  
de mas de 10 minutos frente a  
hotel puerto banana.

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE

02241



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

GPP - 441

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

a) Ausencia de la Tarjeta.



b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa.



c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo



d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar.



e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa.



f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema



g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema.



h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.



i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento



j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial.



k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos.







**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

13 Julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Luis Jaramillo

Hora: 10:41

Dirección: Sección de Tránsito y 31 de mayo

FIRMA

**Observación:**

Ausencia de tarjeta, con copia  
de 10 multas, frente Hotel Bananq

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

02242

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

DEFJ-1456

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☒
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☐
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

13 Julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jakamillo

Hora: 11:39

Dirección: Surco entre 3 de Noviembre y Parque

FIRMA

**Observación:**

Mal uso de la Autorización  
emitida por el tiempo, moto  
en este estacionamiento de como con  
espera de pasajeros frente de Shopping  
center (Sobito)

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE

02243



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

JX 399M

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☒
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

13 julio 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramillo

Hora: 11:53

Dirección: Su casa, 3 de noviembre, Páez

*[Firma]*  
FIRMA

**Observación:**

Ausencia de tarjeta, tarjeta con  
fecha pasada, con expira  
de mas de 5 minutos, rank  
a electio Hogar

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE

02244



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

ORC - 3703

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

a) Ausencia de la Tarjeta.



b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa.



c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo



d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar.



e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa.



f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema



g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema.



h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.



i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento



j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial.



k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos.





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

13 julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramilla

Hora: 13:41

Dirección: Surte entre 3 de noviembre y Parícuti

FIRMA

**Observación:**

Mal uso de la Autorización Emitida  
por la Empresa, en espacio de  
más de 10 minutos (frente a  
sotano)

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

02245

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

14 4431

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☒
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

16 julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericko Jaramilla

Hora: 9:25

Dirección: Av. Marcha Revolucionaria

*[Firma]*  
FIRMA

**Observación:**

Vehículo sin tarjeta con espacio de  
parqueo de 20 minutos para la zona  
de estacionamiento para vehículos de  
(vehículo de servicios especiales)

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE

02246



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

ABE 4428

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

a) Ausencia de la Tarjeta.



b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa.



c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo



d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar.



e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa.



f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema



g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema.



h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.



i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento



j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial.



k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos.





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

16 Julio del 2015

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramila

Hora: 11:00

Dirección: C/ra Colombia, calle Antonio María y Pádel (palo)

FIRMA

**Observación:**

Vehículo sin tarjeta con espacio  
de más de 10 minutos  
frente a Posmar Kot

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE

02247



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

GSS 8049

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

a) Ausencia de la Tarjeta.



b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa.



c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo



d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar.



e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa.



f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema



g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema.



h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.



i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento



j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial.



k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos.







**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

14/11/2022

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Lidia Jaramilla

Hora: 11:15

Dirección: Calle Obispo de El Guabo

FIRMA

**Observación:**

Notar que la tarjeta es falsa y no se puede utilizar para estacionamiento.  
Se debe cancelar la multa y pagar la tasa de estacionamiento.  
Se debe cancelar la multa y pagar la tasa de estacionamiento.

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

02248

**KIKE ALVAREZ**  
ALCALDE



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

088 2458

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☒
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☐
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehiculo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- 1) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehiculo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

14 Julio del 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramillo

Hora: 8:25

Dirección: Av. Manabita entre Corch.

*[Firma manuscrita]*

FIRMA

**Observación:**

Vehículo mal estacionado cerca  
de la Autorización emitida por la  
empresa para el uso de Manabita

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres días contados a partir de la fecha indicada en la Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE

02250



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

ORB 2381

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a reportar el siguiente incumplimiento:

- a) Ausencia de la Tarjeta. ☐
- b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. ☐
- c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo ☐
- d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar. ☐
- e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa. ☒
- f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema ☐
- g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema. ☐
- h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados. ☐
- i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento ☐
- j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial. ☐
- k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o daños a estos. ☐





**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



FECHA:

16 julio 2025

**AGENTE DE CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO  
TARIFADO SIMERT**

Nombre: Ericka Jaramilla

Hora: 13:46

Dirección: Calle principal de la ciudad y Autopista

FIRMA

**Observación:**

Vehículo con ausencia de tarjeta  
una tarjeta volando desde el auto  
utiliza todo el espacio en la zona  
máxima considerable de la zona de  
estacionamiento.

**Nota:** La Presente Notificación podrá ser impugnada  
en las Oficinas de la EMPT-G, en el término de tres  
días contados a partir de la fecha indicada en la  
Notificación.

El pago por concepto de multas se debe realizar en  
la ventanilla de Cobros de la EPMT-G.

**KIKE ÁLVAREZ**  
ALCALDE

02249



**Empresa Pública Municipal  
de Tránsito de El Guabo**



No. PLACA:

AFT 350

**NOTIFICACIÓN SIMERT EL GUABO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la ordenanza de creación,  
regulación y funcionamiento del Sistema Municipal de Estacionamiento  
Rotativo Tarifado del Cantón El Guabo SIMERT-EL GUABO, se procede a  
reportar el siguiente incumplimiento:

a) Ausencia de la Tarjeta.



b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada  
por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la  
persona que ocupe el espacio de parqueo sin cancelar la tasa.



c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio  
definido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo



d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada  
con prohibición para estacionar.



e) Mal uso de la Autorización Emitida por la Empresa.



f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema



g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema.



h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.



i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública  
urbana como zona de estacionamiento



j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asigna-  
do para paradas de transporte público y comercial.



k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con  
los candados instalados y causar deterioros o daños a estos.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## INFORME DE MULTAS PERIODO DEL 01 JULIO AL 31 DEL 2025

**DE: SRA. ERICKA JOHANNA JARAMILLO SAPATANGA**

**PARA: ABG. JOSÉ WILLIAM VALLE CHÁVEZ**

**TALONARIO**

**DESDE: 000002226**

**HASTA: 000002250**

**FUNCIONARIO: ERICKA JOHANNA JARAMILLO SAPATANGA**

### INTRODUCCION

El presente informe detalla el registro, análisis y estado de las multas emitidas en el marco del funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SIMERT) en el canto n El Guabo. El objetivo es proporcionar un panorama claro y actualizado sobre el cumplimiento de las normativas establecidas y las medidas correctivas aplicadas.

### RESUMEN EJECUTIVO

**Periodo analizado:** Julio del 2025

**Total, de multas emitidas:** 16

Principales infracciones detectadas: Mal uso de la autorización emitida por la empresa e/u Ausencia de tarjeta.







# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## INFORME DE MULTAS PERIODO DEL 01 JULIO AL 31 DEL 2025

### DETALLE DE MULTAS EMITIDAS (TODAS MULTAS VALIDAS DEL PERIODO)

Clasificación por tipo de infracción:

| Tipo de Infracción (literal)                                                                                                                                                                     | Cantidad |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| a) Ausencia de tarjeta.                                                                                                                                                                          | 10       |
| b) Exceder el tiempo al que corresponde el valor de la tasa pagada por el usuario, o el tiempo máximo permitido de parqueo, o la persona que ocupare el espacio de parqueo sin cancelar la tasa. |          |
| c) Alteración y/o falsificación de la tarjeta prepagada u otro medio definido por la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo                                                           |          |
| d) Uso de espacio público no autorizado dentro de la zona regulada con prohibición para estacionar.                                                                                              |          |
| e) Mal uso de la autorización emitida por la empresa.                                                                                                                                            | 6        |
| f) Remolque de moto con grúa por mal uso del sistema.                                                                                                                                            |          |
| g) Remolque de vehículo liviano con grúa por mal uso del sistema.                                                                                                                                |          |
| h) Mal uso de espacio público con acceso a garajes autorizados.                                                                                                                                  |          |
| i) Colocar objetos destinados a reservar espacios de la vía pública urbana como zona de estacionamiento.                                                                                         |          |
| j) Detener o estacionar el vehículo obstaculizando el espacio asignado para paradas de transporte público y comercial.                                                                           |          |
| k) Retirar, intentar retirar los candados inmovilizadores, rodar con los candados instalados y causar deterioros o danos a estos.                                                                |          |



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## INFORME DE MULTAS PERIODO DEL 01 JULIO AL 31 DEL 2025

### CONCLUSIONES

- El sistema de estacionamiento tarifado presenta un nivel general de cumplimiento adecuado por parte de los usuarios
- Las infracciones más comunes son **mal uso de la autorización emitida por la empresa (6) y ausencia de tarjeta (10)**
- Informar a los usuarios sobre la importancia de portar la tarjeta de estacionamiento y respetar las áreas reguladas

### RECOMENDACIONES

- Realizar charlas informativas en medios locales o digitales para explicar el sistema de estacionamiento tarifado
- Colocar señalización visible en las áreas donde el estacionamiento está prohibido
- Marcar claramente los espacios no autorizados y comunicar las sanciones correspondientes
- Desarrollar una aplicación móvil para facilitar el acceso y pago del sistema, evitando problemas como la falta de tarjeta

ADJUNTO LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTA EL INFORME TALONARIO  
DESDE EL 000002226 HASTA EL 000002250

### RESPONSABLE:

Ericka Johanna Jaramillo Sapatanga

**INSPECTOR DE SIMERT-EL GUABO**